



FE DE ERRATAS N° 01 – PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-PLAN MERISS

DE REVISADO EL EXPEDIENTE QUE DA ORIGEN A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-PLAN MERISS, DE VISTO EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL EFECTUADO POR EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MEDIANTE OFICIO N° 046-2023-CG/OCI/GM, SE ADVIERTE QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE 02 AUDITORES; POR LO QUE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CORRIGE EL EXTREMO DE LOS PERFILES DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE PUBLICÓ:

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo*

CÓDIGO N° 09	PERFIL DEL PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SERVICIO REQUERIDO	AUDITOR
	REQUISITOS MÍNIMOS
FORMACIÓN ACADÉMICA	Contador Público, Licenciado en Administración, Economista o afines, con colegiatura y habilitación vigente
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	3 años en el sector público y/o privado
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	01 año en el sector público en control gubernamental
ESPECIALIZACIÓN	Capacitación en gestión pública, en sistemas administrativos, en contrataciones con el Estado, control gubernamental (de preferencia en la ENC)
CONOCIMIENTOS	Normativa vigente de la Contraloría General de la República, manejo del SIAF, proyectos de inversión pública.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis, planificación y razonamiento lógico, alto sentido de la responsabilidad y orden, reserva, contabilidad e integridad, trabajo en equipo y bajo presión.
FUNCIÓNES	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura y/o integrar la comisión de servicios de control posterior y ejercer los referidos servicios de control conforme a las Directiva y Lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República. Ejecutar servicios de control relacionados de corresponder de acuerdo al plan Nacional de Acciones de Control 2023 Recepcionar, evaluar y atender denuncias y de corresponder elaborar el plan y carpeta de acción de oficio posterior. Elaborar, organizar y archivar la documentación de auditoría (papeles de Trabajo) de los servicios de control realizados de acuerdo a los lineamientos y directivas emitidas por la Contraloría General de la República Registrar y Publicar los informes emitidos en forma oportuna en los sistemas de Contraloría General de la República. Otras actividades relacionadas con el puesto asignadas por la jefa de OCI.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central Plan MERISS - Pedro Vica Apaza N° 332 – Modalidad presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la firma del contrato por 03 meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	P-VI S/. 3,846.00 (tres mil ochocientos cuarenta y seis con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





SE CORRIGE:

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CÓDIGO N° 09	PERFIL DEL PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SERVICIO REQUERIDO	02 AUDITORES
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Contador Público, Licenciado en Administración, Economista o afines, con colegiatura y habilitación vigente.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	3 años en el sector público y/o privado
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año en el sector público en control gubernamental
ESPECIALIZACIÓN	Capacitación en gestión pública, en sistemas administrativos, en contrataciones con el Estado, control gubernamental (de preferencia en la ENC)
CONOCIMIENTOS	Normativa vigente de la Contraloría General de la República, manejo del SIAF, proyectos de inversión pública.
COMPETENCIAS	<i>Capacidad de análisis y síntesis, planificación y razonamiento lógico, alto sentido de la responsabilidad y orden, reserva, contabilidad e integridad, trabajo en equipo y bajo presión.</i>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura y/o integrar la comisión de servicios de control posterior y ejercer los referidos servicios de control conforme a las Directiva y Lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República. • Ejecutar servicios de control relacionados de corresponder de acuerdo al plan Nacional de Acciones de Control 2023. • Recepcionar, evaluar y atender denuncias y de corresponder elaborar el plan y carpeta de acción de oficio posterior. • Elaborar, organizar y archivar la documentación de auditoría (papeles de Trabajo) de los servicios de control realizados de acuerdo a los lineamientos y directivas emitidas por la Contraloría General de la República. • Registrar y Publicar los informes emitidos en forma oportuna en los sistemas de Contraloría General de la República. • Otras actividades relacionadas con el puesto asignadas por la jefa de OCi.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central Plan MERISS - Pedro Vilca Apaza N° 332 – Modalidad presencial.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la firma del contrato por 03 meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	P-VI S/. 3,846.00 (tres mil ochocientos cuarenta y seis con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CUSCO, 16 DE MAYO DE 2023

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

